

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTÍCIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 105/2016 Y SU ACUMULADA 106/2016 INSTITUTO PROMOVENTES: TRANSPARENCIA. NACIONAL DE INFORMACIÓN ACCESO LA PROTECCION DE PERSONALES E **INSTITUTO** DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Ciudad (de México, a dieciséis de abril de dos mil dieciocho, se da cuenta al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con lo siguiente:

			·		April 4 M	^ •			A- A	. 179		,			
1		Section Control	1.000		and the second		94			2 Sec. 11 . 122	1000		ga atticipi vigal	4 4 4 1 1 4 4 4 4	
	Acres .				onteni	do:	7.0			53 0 7 10 3 11	5		reser	itado e	n:
X ***	#	A COMPTON OFFI		A 100 CO	ninger of the or had the	ward of the	* 1 3	* * *			Sarry Sarry		o di saling francis	tigge or many figuration of	
4.	D.,	1 - 2-4 -	1		al	110	ماد ما	* * *	11.	4 A			O	-!1	1
11.	Provecto) de re	SOIU	:non	aei bre	esen	te a	SUI	าเด				Uri	iginal	i
					э. ө. ө. с				• • •	* - .		7		9	

General de Acuerdos el veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete.

Ciudad de México, a dieciséis de abril de dos mil dieciocho.

En términos de lo acordado por el Tribunal Pleno en sesión privada de trece de noviembre de dos mil catorce, y con fundamento el artículo 14, fracción II, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, con el proyecto de cuenta, fórmese el cuadernillo correspondiente que quedará, debidamente identificado, bajo resguardo de la Secretaría General de Acuerdos y al que, además, deberán agregarse las promociones

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 105/2016 Y SU ACUMULADA 106/2016

posteriores a la fecha en la que se resuelva el presente asunto, sin menoscabo de que las que se presenten con anterioridad a esa data continúen tramitándose en el expediente principal; en la inteligencia de que, una vez que se encuentre debidamente integrado el engrose respectivo, dicho cuadernillo deberá costurarse a este último.

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro de Luis María Aguilar Morales, quien actúa con el Secretario General de Acuerdos que da fer licenciado Rafael Coello Cetina.

En	por	lista,	se in	otificó l	a	determinación	anterior	ā	los
nteresados. Doy fe.		I			1		:		

SIENDO LAS CATORCE HORAS DE LA FECHA ANTES INDICADA Y EN VIRTUD DE NO HABER COMPARECIDO LOS INTERESADOS, SE TIENE POR HECHA LA NOTIFICACION, POR MEDIO DE LISTA. DOY FE.